



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Miércoles, 16 de junio de 1993

Núm. 135

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

### Junta de Castilla y León

#### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

##### Servicio Territorial de Fomento

##### EXPROPIACIONES

##### ANUNCIO

El día 8 y 9 de julio a las horas que se cita, se procederá en los Ayuntamientos de San Emiliano y de Cabrillanes, al pago del justiprecio, correspondiente a los propietarios que se relacionan en el anexo adjunto y cuyas fueron afectadas por las obras acondicionamiento de plataforma en C-623, de la Magdalena a Villablino. P.K. 31,400 al 48,562. Tramo: Puente Orugo Piedrafita de Babia. Clave: 1.5-LE-14.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

León, a 27 de mayo de 1993.-El Delegado Territorial, José Antonio Díez Díez.

*Termino municipal: San Emiliano*

Fecha de pago de justiprecio.-Día: 8 de julio de 1993; Hora: a las diez horas; Fincas. 125, 128 y 144.

Finca n.º	Nombre y apellidos
-----------	--------------------

125	Hdos. Recaredo Gómez O.
-----	-------------------------

128	Hdos. Recaredo Gómez O.
-----	-------------------------

144	Hdos. Recaredo Gómez O.
-----	-------------------------

*Termino municipal: Cabrillanes*

Fecha de pago de justiprecio.-Día: 8 de julio de 1993; Hora: 11 horas de la mañana. Fincas: Desde la 1 hasta la 68.

Finca n.º	Nombre y apellidos
-----------	--------------------

1	Hros. de Bautista García Rodríguez
---	------------------------------------

2	Balbina Fdez. Pérez
---	---------------------

3	Urbano y Antonia Alvarez Pérez
---	--------------------------------

Finca n.º	Nombre y apellidos
-----------	--------------------

3 Comp.	Urbano y Antonia Alvarez Pérez
---------	--------------------------------

5	Pedro Díaz
---	------------

6	Felipe Aníbal Rguez.
---	----------------------

7	Luis Avelino Alvarez Pérez
---	----------------------------

8	Josefa Riesco Gutiérrez
---	-------------------------

9	Angeles Alvarez Díez
---	----------------------

10	Luis Avelino Alvarez Fernández
----	--------------------------------

11	José Díez Martínez
----	--------------------

12	Balbina García Rodríguez
----	--------------------------

13	Bautista García Rodríguez
----	---------------------------

14	Balbina Fernández Pérez
----	-------------------------

17	Felipe Aníbal Rodríguez
----	-------------------------

18	Hros. de Plácido Alvarez Martínez
----	-----------------------------------

19	Felipe Aníbal Rodríguez
----	-------------------------

20	Evelia García Lorenzana
----	-------------------------

21	José y Luzdivina Alvarez Pérez
----	--------------------------------

22	José y Luzdivina Alvarez Pérez
----	--------------------------------

24	M.U.P. 24 J.V. de Huertas de Babia
----	------------------------------------

25	M.ª del Buen Suceso Alvarez García
----	------------------------------------

26	María Suárez Alvarez
----	----------------------

27	Manuela Alvarez Alonso
----	------------------------

29	Junta V. de San Félix de Arce
----	-------------------------------

30	Concepción Alvarez Meléndez
----	-----------------------------

32	Hijos de Manuel Rodríguez Vega
----	--------------------------------

33	Hros. de Ricardo Alvarez Pérez
----	--------------------------------

34	Gonzalo Menedo Alvarez
----	------------------------

35	Regino Meléndez Taladriz
----	--------------------------

35 a	Dulce Alvarez Martínez
------	------------------------

36	Viuda de Regino Márquez Rodríguez
----	-----------------------------------

37	Hros. de Alicia Márquez Rodríguez
----	-----------------------------------

38	Regino Meléndez Taladriz
----	--------------------------

39	Wenceslao F. Meléndez de Castro
----	---------------------------------

Finca n.º	Nombre y apellidos	Finca n.º	Nombre y apellidos
40	Manuela Alvarez Alonso	93	Manuela Alvarez Díez
41	Julia Fernández de las Heras	94	J.V. de Huergas de Babia
42	Regino Meléndez Taladriz	96	Hros. de Jerónima Pérez Alonso
43	Manuela Alvarez Alonso	97	Felipe Rodríguez Alvarez
44	Manuela Alvarez Alonso	98	Hros. de Bautista García Rodríguez
44 b	Hros. de Regino Martínez Martínez	99	Angeles Alvarez Díez
45	Wenceslao F. Meléndez Taladriz	100	Luis Avelino Alvarez Fernández
46	Evelia García Lorenzana	101	José Díez Martínez
46'	Urbano Alvarez Pérez	102	Florentino Alvarez Menendo
46''	Evelia García Lorenzana	103	Wenceslao Alvarez Pérez
47	J.V. de Cabrillanes	104	Adonina Ordoñez Pérez
48	Evelia García Lorenzana	105	Florentino Alvarez Menendo
48 a	Hros. de Mariano Alvarez Martínez	106	Felipe Aníbal Rodríguez
49	Elpidio Riesco Mayorga	106 a	Luis Avelino Alvarez Fernández
50	José M.ª Alvarez Pérez y Hermanos	109	Junta V. de Huergas de Babia
51	Hros. de Eduardo Gutiérrez Alvarez	110	J.V. Huergas de Babia
52	Adonina Alvarez Alvarez	111	Balbina Fdez. Pérez
53	Adonina Alvarez Alvarez	112	Leonardo Ordóñez Pérez
54	Constantino Alvarez Fernández	113	J.V. de San Félix de Arce
55	Hros. de Alipio y Cándido Meléndez	114	Hros. de Francisco Rodríguez Fdez.
56	María Isabel y Consuelo Suárez Alvarez	115	Manuela Alvarez Alonso
57	J.V. de las Murias	116	Larentina Ordóñez Vega
58	Albertino y Adelaida Suárez Alvarez	118	J.V. de San Félix de Arce
59	Emilio Colado González	119	Alpidio Martínez Alvarez
61	Constantino Alvarez Fernández	120	J.V. de San Félix de Arce
62	Hros. Manuel Rubio García	122	Regino Meléndez Taladriz
63	M.ª de la Cruz Martínez García	123	J.V. de San Félix de Arce
64	Orfelina Alvarez Alvarez	124	Florentino Fernando Martínez Alvarez
65	Angelina Rubio Alvarez	127	Regino Meléndez Taladriz
66	J. Vecinal de las Murias	128	Regino Meléndez Taladriz
68	Daniel Campo García	130	MUP 143 J.V. de San Félix de Arce
Fecha de pago y justiprecio		131	Hros. de Luis Suárez
Día: 9 de julio de 1993		132	Encarnación Castro Gutiérrez
Hora: Diez y media de la mañana		133	MUP 138 J.V. de Cabrillanes
Fincas: Desde la 69 hasta el final		134	Manuela Alvarez Alonso
69	Arturo Aller Alba	135	MUP 138 J.V. de Cabrillanes
70	Félix Alvarez García	136	Evelia García Lorenzana
70 a	Baldomero y M.ª Concepción Pérez Díez	140	José M.ª Alvarez Pérez y Hnos.
71	Bernardo Pérez Pérez	141	Manuel Castro Ocampo
72	H. Alvarez Alvarez	142	Manuel Rodríguez Valero
73	Josefa García Colado	143	Orfelina Rubio Alvarez
74	Juan Reguera Gómez	144	Fidel Rozas Glez.
76	Hdos. Alipio Carro Alvarez	145	Luis Alvarez Pozal
77	José M.ª Alvarez Pérez y Hermanos	147	Consuelo Suárez Alvarez
79	Josefa Pérez Pérez	150	J.V. de las Murias
80	Hros. de Plácido Quirós	151	Constantino Alvarez Fernández
84	Adelaida García Martínez	152	Plácida Alvarez Fdez.
85	Hros. de Alodia Rubio	153	Hros. de Plácido Quirós Arias
86	Hros. de Alodia Rubio García	153 a	Corsina Colado Alvarez
87	Hros. de Julio Macías Alvarez	155	Hros. de Manuel Rubio García
88	Fe y Licinia García Alvarez	155'	Constantino Alvarez Fernández
89	J.V. de Quintanilla de Babia	156	Sofía e Isabel García García
90	Rosario Alvarez Pérez	157	Octavio Díez Alvarez
90 a	Manuel Martínez Pérez	158	Josefa Ocampo Alvarez
90 b	Blas Alvarez García	159	M.ª Angeles Alvarez Alvarez
90 c	Enrique Prieto Fdez.	160	Segundo Cuenllas Pérez
90 d	Argimiro García Fdez.	161	Hiparino Alvarez Alvarez
90 e	Viuda de José Pérez Fernández	162	Josefa García Colado
90 f	Adamira Fdez. Quirós	164	Juan Reguera Gómez
92	Adonina Ordóñez Pés	165	Albino Alvarez Suárez

Finca n.º	Nombre y apellidos
166	Hros. de Alipio Carro Alvarez
167	José M.ª Alvarez Pérez y Hnos.
168	Baldomero y M.ª Concepción Pérez Díez
169	Mercedes M.ª Brañas Pérez
170	Hros. de Regino Brañas Castro
171	Laurentino Cuenllas Alvarez
172	Hros. de Nemesio Colado Alvarez
173	MUP 133 J.V. de Piedrafita de Babia
174	Hros. de Venancio Pérez Taladriz
175	Hros. de César Pérez Taladriz
176	Rosario Alvarez Suárez
177	Mateo Marrón Alba
179	Hros. de César Pérez Taladriz
180	Adamina Fdez. Quirós
185	Hros. de Blas Alvarez García
189 a	Hros. de Eladio Alvarez García
148	Adonina Alvarez Alvarez
137	Evelia García Lorenzana
75	Albino Alvarez Suárez
138	M.ª del Carmen Suárez Rdguez.
5464	Núm. 5505.-22.9777 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### VALDEFRESNO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 24-5-93 los proyectos técnicos de las obras "Pavimentación de calles de Valdefresno y Valdefuente", redactadas por el técnico don José Ignacio Cimas Fernández, se exponen al público por plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Valdefresno, 26 de mayo de 1993.-El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 24-5-93 el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso subasta de las obras "pavimentación de calles de las localidades de Valdefresno y Valdefuente", se expone al público por espacio de 15 días para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso-subasta, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones:

1.-Objeto del concurso subasta: La realización de las obras de pavimentación de calles de las localidades de Valdefresno y Valdefuente con arreglo al proyecto técnico redactado por el técnico don José Ignacio Cimas Fernández.

2.-Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de cuarenta y nueve millones seiscientos siete mil seiscientos treinta y seis pesetas (49.607.636 ptas.) mejorado a la baja.

3.-Duración del contrato: La duración del contrato se fija en 3 meses a partir de la firma del contrato de obras.

4.-Pago de las obras: Se realizará contra certificación de obra suscrita por el técnico director y aprobada por la Comisión de Gobierno.

5.-Expediente: Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

6.-Garantía: La fianza provisional se fija en la cantidad de 992.153 ptas. y la definitiva en el 4 % del importe de la adjudicación.

7.-Presentación de las proposiciones: En la Secretaría municipal en horas de oficina y durante el plazo de 10 días hábiles

contados a partir de la finalización del periodo de exposición pública del pliego de condiciones económico administrativas que regirá la presente contratación.

8.-Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo.

D. .... mayor de edad, con domicilio en ..... con DNI n.º ..... actuando en nombre propio o en representación de ..... según poder bastantado que acompaña manifiesta: que enterado de la convocatoria del concurso subasta anunciado en el B.O.P. número ..... de fecha ..... se compromete a realizar las obras de pavimentación de calles de las localidades de Valdefresno y Valdefuente en el precio de ..... (en letra y número) con arreglo a los proyectos técnicos y pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

9.-Documentación complementaria: Los licitadores deberán presentar en sobre parte e identificado con el número 2 la siguiente documentación:

a) Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.

b) Certificación de no ser deudor a la Hacienda Pública.

c) Declaración de estar al corriente de pagos a la Seguridad Social.

d) Relación de maquinaria de la que se dispone para la realización de las obras.

10.-Apertura de plicas: Se efectuará en el salón de sesiones de la casa consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en sesión plenaria.

Valdefresno, 26 de mayo de 1993.-El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Por don Ignacio Rodríguez García se solicita licencia para el ejercicio de la actividad de café bar en la localidad de Santibáñez de Porma.

Lo que se hace público por plazo de 10 días para que quienes se consideren interesados puedan formular alegaciones o reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valdefresno, 26 de mayo de 1993.-El Alcalde (ilegible).

5275

Núm. 5506.-2.072 ptas.

\*\*\*

En sesión plenaria de fecha 24 de mayo de 1993 se acordó la imposición y ordenación de contribuciones especiales a efectos de financiar las obras que a continuación se señalan.

La aprobación de las mismas lo es con carácter provisional a efectos de que en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia los interesados puedan examinar los expedientes e interponer si lo consideran oportuno recurso de reposición ante este Ayuntamiento.

*Pavimentación de calles en Villavente.*

Coste a soportar por el Ayuntamiento inicialmente: 15.932.000 ptas.

Cantidad a repercutir en contribuciones especiales: El 50 % del costo.

Módulo de reparto: Metros lineales de los bienes inmuebles afectados.

Metros lineales afectados: 2.630 m.

Coste del metro línea: 3.029 ptas./m.l.

*Pavimentación de calles en Solanilla.*

Coste a soportar por el Ayuntamiento inicialmente: 10.274.708 ptas.

Cantidad a repercutir en contribuciones especiales: El 50 % del costo.

Módulo de reparto: Metros lineales de los bienes inmuebles afectados.

Metros lineales afectados: 1.100 m.

Coste del metro línea: 4.670 ptas./ m.l.

**Pavimentación de calles en Santibáñez de Porma.**

Coste a soportar por el Ayuntamiento inicialmente: 35.553.196 ptas.

Cantidad a repartir en contribuciones especiales: El 50 % del costo.

Módulo de reparto: Metros lineales de los bienes inmuebles afectados.

Metros lineales afectados: 4.020 m.

Coste del metro línea: 4.422 ptas./ml.

**Abastecimiento de agua y saneamiento en Golpejar.**

Coste a soportar por el Ayuntamiento inicialmente: 9.839.124 ptas.

Cantidad a repartir en contribuciones especiales: El 50 % del costo.

Módulo de reparto: Conexiones a la red general de abastecimiento y saneamiento.

Conexiones a la red general afectados: 44 enganches.

Coste del enganche: 111.808 ptas.

Valdefresno, 26 de mayo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

5276 Núm. 5507.—1.260 ptas.

\* \* \*

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen del presupuesto para 1993.

**INGRESOS**

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1 Impuestos directos	29.111.000
Cap. 2 Impuestos indirectos	4.018.000
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	99.346.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	12.000.000
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	525.000
Total	150.000.000
<b>GASTOS</b>	
	<u>Pesetas</u>
Cap. 1 Gastos de personal	12.267.288
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	8.350.000
Cap. 3 Gastos financieros	400.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	3.200.000
Cap. 6 Inversiones reales	119.630.122
Cap. 9 Pasivos financieros	1.152.590
Total	150.000.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988 se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses.

Valdefresno, 25 de mayo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

5277 Núm. 5508.—700 ptas.

**CALZADA DEL COTO**

Terminado el plazo de exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/1992, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, éste se eleva a definitivo, siendo las partidas objeto de la modificación las que a continuación se indican:

Part.	Concepto	Consig. Actual	Aumentos	Consig. Def.
120	Retrib. básicas	540.000	3.500	543.500
212	Conserv. edificios	400.000	1.000.000	1.400.000
226	Festejos pop.	2.350.000	500.000	2.850.000
463	Trans. Manco.	650.475	190.000	840.475
911	Amort. préstamo	2.540.801	105.000	2.645.801
Sumas		6.481.276	1.798.500	8.279.776

El total incremento de las partidas citadas se financia con cargo al remanente de Tesorería.

Después de esta modificación el presupuesto de gastos, resumido por capítulos queda como sigue:

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1	1.808.500
Cap. 2	8.479.000
Cap. 3	250.000
Cap. 4	840.475
Cap. 6	5.960.000
Cap. 7	2.890.000
Cap. 9	2.645.801

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

En Calzada del Coto, a 27 de mayo de 1993.—El Alcalde (ilegible).

5286 Núm. 5509.—840 ptas.

**CABREROS DEL RIO**

Se expone al público por un plazo de 30 días el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 27 de mayo de 1993, por el que se produce la imposición y ordenación de contribuciones especiales a efectos de financiar la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Jabares de los Oteros, obra incluida en planes provinciales de 1991.

Se procede a una ordenación diferenciada según la obra ejecutada afecte al sujeto pasivo en aceras o pavimentos de calles.

A saber:

—Coste total de la obra	6.666.666 ptas.
—Coste soportado por el Ayuntamiento	3.333.333 ptas.
—90 % del coste Ayuntamiento por calles	1.566.357 ptas.
—Metros lineales totales pavimentación calles	309,35 ml.
—Coste a soportar por el sujeto pasivo por ml.	5.063 ptas.
—90 % del coste Ayuntamiento por aceras	1.433.642 ptas.
—Metros totales de aceras	757,50
—Coste a soportar por el sujeto pasivo ml.	1.893 ptas.

Se establece como módulo de reparto los ml. de fachada de los inmuebles afectados art. 32-a-LRHL.

Contra este acuerdo los interesados afectados podrán interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia, el porcentaje del coste a las cuotas asignadas.

Cabreros del Río, a 28 de mayo de 1993.—El Alcalde, Miguel Nava Roldán.

5334 Núm. 5510.—700 ptas.

**MANCOMUNIDAD DE LA MARAGATERIA**

**ASTORGA**

No habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general de la Mancomunidad para 1993, se eleva la misma a definitiva, con arreglo al siguiente resumen a nivel de capítulos:

<b>INGRESOS</b>		<u>Pesetas</u>
Cap. 3 Tasas y otros ingresos		6.378.196
Cap. 7 Transferencias de capital		5.500.000
Total		11.878.196

GASTOS

	Pesetas
Cap. 1 Gastos de personal	578.196
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.000.000
Cap. 6 Inversiones reales	5.500.000
Cap. 7 Transferencias de capital	800.000
<b>Total</b>	<b>11.878.196</b>

Contra el presupuesto general definitivamente aprobado caber interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Santiago Millas, 24 de mayo de 1993.—El Presidente, Gumerindo Castro Otero.

5293 Núm. 5511.—728 ptas.

MANCOMUNIDAD DEL ORBIGO

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio público por recogida domiciliar de basuras, adoptada por el consejo de la mancomunidad en su sesión de 30-12-93 y publicada en el **Boletín Oficial** de la provincia número 13 de 18 de enero de 1993, dicha modificación inicial ha quedado elevada a definitiva.

En cumplimiento de la legislación vigente, se publica la modificación aprobada, que afecta al artículo 5 de la Ordenanza, cuyo texto íntegro fue publicada en el B.O.P. núm. 203 de 5 de septiembre de 1992.

La nueva redacción del citado artículo es la siguiente:

Artículo 5.—Cuota tributaria.

2.º A tal efecto se aplicarán la siguientes tarifas:

Concepto	Tarifa anual
1.—Vivienda unifamiliar	4.200 ptas.
2.—Locales comerciales, tiendas, etc.	6.300 ptas.
3.—Bares, cafeterías, pubs, etc.	8.400 ptas.
4.—Restaurantes	12.600 ptas.
5.—Hoteles, hostales, grandes superficies	16.800 ptas.

El resto del artículo 5 mantiene su redacción original.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Marina del Rey, 26 de mayo de 1993.—El Presidente del Consejo, Ceferino Alonso Iglesias.

5291 Núm. 5512.—700 ptas.

MANCOMUNIDAD ESLA-BERNESGA

Aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 1993, queda redactado de la siguiente forma a nivel de capítulos:

GASTOS

	Pesetas
Cap. 1 Gastos de personal	10.838.364
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	4.566.636
Cap. 6 Inversiones reales	7.250.000
<b>Total</b>	<b>22.610.000</b>

INGRESOS

	Pesetas
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	16.510.000
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	150.000
Cap. 7 Transferencias de capital	5.950.000
<b>Total</b>	<b>22.610.000</b>

Palanquinos, a 25 de mayo de 1993.—El Presidente (ilegible).

5292 Núm. 5513.—476 ptas.

VEGACERVERA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de poder ser examinado, y que se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen procedentes los interesados el proyecto técnico de la obra recuperación y acondicionamiento de albergue en Vegacervera, por importe de 40.500.000 ptas., aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 12 de mayo de 1993.

Vegacervera, a 29 de mayo de 1993.—El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

\*\*\*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del régimen local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 6-3-1993, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

	Pesetas
<b>A. Operaciones Corrientes</b>	
Cap. 1 Impuestos directos	1.735.000
Cap. 2 Impuestos indirectos	500.000
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	9.600.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	4.000.000
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	424.000
<b>B. Operaciones de capital</b>	
Cap. 7 Transferencias de capital	41.500.000
Cap. 9 Pasivos financieros	7.000.000
<b>Total estado de ingresos</b>	<b>64.759.000</b>

GASTOS

	Pesetas
<b>A. Operaciones corrientes</b>	
Cap. 1 Gastos de personal	3.145.472
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	9.450.000
Cap. 3 Gastos financieros	1.300.000
<b>B. Operaciones de capital</b>	
Cap. 6 Inversiones reales	49.663.528
Cap. 9 Pasivos financieros	1.200.000
<b>Total estado de gastos</b>	<b>64.759.000</b>

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

En Vegacervera, 29 de mayo de 1993.—El Presidente (ilegible).

5338 Núm. 5514.—1.316 ptas.

CARRACEDELO

Por la resolución de esta Alcaldía de fecha 9 de junio de 1993, se convoca a todos los aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil vacante en este Ayuntamiento para la realización de las pruebas selectivas que tendrán lugar el próximo día 12 de julio de 1993, a las 10,00 horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento. Así mismo, se hace constar que podrán utilizarse a estos efectos, de ser precisas, las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad.

Así mismo, se hace pública la designación de los miembros del Tribunal calificador que ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Agustín Rivera Merayo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplemento: D. Angel Yebra Castro, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Vocal: Doña Pilar Mayo García, Oficina Usos Múltiples de Ponferrada de la Junta de Castilla y León.

Suplente: Doña Ana M.ª Barriuso García, Oficina de Usos Múltiples de Ponferrada de la Junta de Castilla y León.

Vocal: Don Pompilio Antonio Alonso Abella, profesor C.P. Carracedelo.

Suplente: Don Julio Alonso Alonso, profesor C.P. Carracedelo.

Vocal: Don Jesús Vidal Alvarez, Concejal del Ayuntamiento.

Suplente: Doña María José Montero Núñez, Concejal del Ayuntamiento

Secretario: Don Evaristo Crespo Rodríguez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Suplente: Doña Isabel Cerdeira García, Secretario-Interventor de los Ayuntamientos de Sancedo y Berlanga del Bierzo.

Contra la composición del Tribunal Calificador podrá promoverse recusación en los términos en los artículos 20 y 21 de la Ley Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por ser la rectora del procedimiento de conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria segunda de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Carracedelo, a nueve de junio de 1993.—El Alcalde, Agustín Rivera Merayo.

5624

Núm. 5515.—2.240 ptas.

## Administración de Justicia

### Sala de lo Contencioso Administrativo

#### Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 785 de 1993, por el Procurador don Fernando Toribios Fuentes en nombre y representación de don Eusebio Valbuena Méndez, contra los actos de ordenación, de imposición y aplicación de contribuciones especiales por la obra de colectores generales, acordados por el Ayuntamiento de Villaquilambre (León), cuyo Pleno Corporativo aprobó el expediente de aplicación en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1992, contra la liquidación practicada al recurrente a medio de escrito de dicho Ayuntamiento de uno de julio de 1992, así como contra la desestimación del recurso de reposición formulado por el recurrente, acordada por la Comisión de Gobierno de sesión celebrada el día 29 de enero de 1993.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 17 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

4880

Núm. 5516.—3.108 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.012 de 1992, a instancia de don Enrique Sánchez Núñez representado por el Procurador don José Miguel Ramos Polo contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Ilmo. Sr. Director General de Tráfico del recurso de alzada interpuesto contra la resolución dictada por el Jefe Provincial de Tráfico de León de fecha 11 de junio de 1992 por Delegación del Gobierno Civil de León recaída en expediente número 24-040-031. 479-2.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 17 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

4926 Núm. 5517.—2.664 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 741 de 1993, por el Letrado don Máximo Luis Barrientos Fernández, en nombre y representación de Manuel Bas Leite, contra resolución de la Comisión Nacional del Juego del Ministerio del Interior de 4 de marzo de 1993 (Expediente 20.013), desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra resolución de 22 de septiembre de 1992, por la que se impuso multa al recurrente y se acordó el comiso definitivo y destrucción del material de juego intervenido, como consecuencia del levantamiento de acta de infracción al Bar Conde Luna de Benavides de Orbigo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 6 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

4927

Núm. 5518.—2.886 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 849 de 1993, por el Procurador don Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de don Bonifacio Rodríguez Díez, contra resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 10 de febrero de 1993, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Nacional Evaluadora de la actividad investigado del recurrente.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés

directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 20 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5038 Núm. 5519.—2.553 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 867 de 1993, por don Manuel María Martínez Miguel en su propio nombre y derecho, contra resolución del señor Rector Magnífico de la Universidad de León de 15 de marzo de 1993 que acordó no efectuar la evaluación de la actividad docente solicitada.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 20 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5039 Núm. 5520.—2.331 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 866 de 1993, doña María Angustias Díaz Gómez contra resolución de la Universidad de León de fecha 15 de marzo de 1993, por la que se deniega a la recurrente asignación del componente de méritos docentes del complemento específico por no haber transcurrido dos años desde el acceso a una plaza de cuerpo docente universitario.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 19 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5041 Núm. 5521.—2.442 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 848 de 1993, a instancia de don Tomás Lorenzana González, representado por el Letrado señor Barrientos, contra la desestimación por silencio de la reclamación administrativa de fecha 4 de agosto de 1992 interpuesta ante el Ayuntamiento de León, habiéndose denunciado la mora en 14 de diciembre de 1992, sobre reclamación de daños y perjuicios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción,

para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 19 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5040 Núm. 5522.—2.442 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 872 de 1993, Amaya, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, representado por el Procurador don Carlos Muñoz Santos contra acuerdos del Ayuntamiento de León, de 10 de marzo y 29 de abril de 1993, confirmatorio el segundo del primero, que ordenó el ingreso en las arcas municipales de la cantidad de 57.000.000 de pesetas, importe de la fianza definitiva en nombre de la entidad mercantil Gesturbi, S.L.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 19 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5042 Núm. 5523.—2.553 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 878 de 1993, a instancia de la Administración del Estado, representada por el señor Abogado del Estado, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cistierna de 4 de junio de 1992, en su punto primero, referente al incremento de las retribuciones del personal del Ayuntamiento de Cistierna para el año 1992, en un 16,5 % por infringir el límite establecido por la Ley 31/91 de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 18 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5043 Núm. 5524.—2.664 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 804 de 1993, por doña Carmen Guilarte Gutiérrez en nombre y representación de María

Eugenia Nistal Ovalle contra resolución de 24 de febrero de 1993 de la Dirección General de Política Interior que desestima recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra resolución del Gobierno Civil de León, de 20 de noviembre de 1992, en expediente 179438 ED/CM, que acordó imponer sanción de 250.000 ptas. y otra de la misma fecha que desestima recurso de alzada en expediente 179333 contra resolución del Gobierno Civil de León, de 16 de noviembre de 1992, que acordó imponer sanción de 100.000 ptas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 14 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5044 Núm. 5225.—2.997 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 850 de 1993, por el Procurador don José Menéndez Sánchez en nombre y representación de la Dirección General de Servicios, Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 13 de abril de 1993, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por dicha demandante en expediente 32.030/92, acta de liquidación número 624/92, de fecha 27 de agosto de 1992, resolución recurrida de 16 de octubre de 1992, Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León sobre descubierto de cotizaciones en cuantía de 274.519 ptas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 21 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5237 Núm. 5526.—3.108 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 932 de 1993, don Secundino Rodríguez Vuelta representado por el Procurador don Vicente Arranz Pascual contra el acuerdo adoptado por el Ilmo. Presidente de la Diputación Provincial de León de fecha 24 de marzo de 1993, dictado en el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de C.V. de Fabero a Berlanga tercera fase, mediante el cual se desestima la petición formulada sobre modificación del trazado de dicha vía, y en su caso, del previo programando como indemnización para la finca número 3, P-2 y P-1.040 afectadas por el expediente citado y propiedad del recurrente.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 27 de mayo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

5294 Núm. 5527.—2.997 ptas.

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 489/1991, se tramitan autos de menor cuantía promovidos por Jacobo Gómez Gay, representado por el Procurador Sr. de la Fuente contra Fábrica de Muebles Astur Leonesa, S.A. sobre reclamación de 1.913.020 ptas. de principal, y la de 500.000 ptas., para costas, en cuyo procedimiento y resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día catorce de julio en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día dieciséis de septiembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día diecinueve de octubre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

### Los bienes objeto de subasta son:

- 1 Cocina modelo Polka
- 1 Cocina modelo Almena
- 1 Cocina modelo Tarela
- 1 Cocina modelo Ideal
- 1 Cocina modelo Vida
- 1 Cocina modelo Toralla
- 1 Cocina modelo Burela
- 1 Cocina modelo Bianca

Valoradas conjuntamente en tres millones novecientas ochenta mil pesetas.

Dado en León a once de mayo de mil novecientos noventa y tres.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

4977 Núm. 5528.—4.884 ptas.

\*\*\*

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 22/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por José Alvaro

Fernández Alvarez, representado por el Procurador Sr. González Varas contra Emilio Colado Mañanes sobre reclamación de 9.000.000 ptas. de principal, y la de 2.000.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día catorce de julio en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día dieciséis de septiembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día diecinueve de octubre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Los bienes objeto de subasta son:

Cabeza tractora, camión marca Man, modelo 19.462 FLT, matrícula LE-4790-S.

Valorado en 1.600.000 ptas.

Dado en León a quince de mayo de mil novecientos noventa y tres.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

4930 Núm. 5529.—4.107 ptas.

\*\*\*

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 577/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Adolfo Sánchez Pérez, representado por el Procurador Sr. Muñoz Alique contra Neófitas Grañeras Martínez y Mariano Gómez del Castillo sobre reclamación de 203.050 ptas. de principal y la de 70.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por solución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día catorce de julio en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día dieciséis de septiembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día

veinte de octubre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Los bienes objeto de subasta son:

Urbana.—Parcela C.09 en la Urbanización Valjunco, en término de Valencia de Don Juan, que mide mil doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados. Tiene su frente y entrada por la calle C; linda, derecha, parcela C.11; izquierda, parcela C.7 y fondo marruceras de la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos. Tiene una cuota de participación de tres mil setecientos treinta y cinco diezmilésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al libro 92, tomo 1.567, folio 167, finca 1.265-N, inscripción 2.ª.

Valorada en 1.877.500 ptas.

Dado en León a dos de junio de mil novecientos noventa y tres.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

5565 Núm. 5530.—5.661 ptas.

#### NUMERO TRES DE LEON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número tres de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil en los que el demandante Red Nacional de los Ferrocarriles españoles representados por el Procurador señor del Fueyo, se ha pedido celebrar juicio verbal civil con el demandado don José Antonio Sutil Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce y en cuya providencia se ha acordado citar a dicho demandado para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de julio de 1993 a las 10 horas para la celebración del correspondiente juicio verbal civil, tramitados en este Juzgado con el número 258/93, con la prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el B.O. de la provincia, para que sirva de citación al demandado referido, expido la presente que firmo en León a cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.

La Magistrada Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5592 Núm. 5531.—2.109 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE LEON

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 9/93, se tramitan autos juicio de jura de cuenta, a instancia del Procurador don Ismael Díez Llamazares contra doña Digna Mínguez León, vecina de León, c/ Pendón de Baeza, 1 en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de julio, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 22 de septiembre, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 19 de octubre, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de las subastas, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad: Se anuncia la presente subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Unico.—Una catorceava parte indivisa de la fuente uno, local comercial en planta sótano, sita en León, calle Pendón de Baeza 1, con acceso por la escalera del inmueble y a través de una rampa que arranca del nivel del suelo de dicha calle, en el extremo derecho de la fachada, según se mira desde dicha calle. Su superficie construida es de 369,53 metros cuadrados y útil de 309,44 metros cuadrados. Linda: Frente, subsuelo de dicha calle, caja de escalera y local donde va instalada la calefacción; izquierda y fondo, subsuelo de la finca matriz y caja de escalera y también por el fondo con local de la calefacción y en la derecha local donde va instalando el tanque de fuel-oil y la escalera, caja de la misma y subsuelo de finca de don Modesto Fernández y otros.

Tiene una cuota de participación en el régimen constituido, de 10,484 %.

Valorada a efectos de subasta en 500.000 ptas.

Dado en León, a siete de junio de 1993.—Conforme, el Magistrado—Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

5611 Núm. 5532.—7.770 ptas.

#### NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 178/91, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Otero Miranda, S.A. contra Moisés Augusto Vinhas, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 29 de julio a las 11 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de esta subasta 324.000 ptas. que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día 22 de septiembre a las diez horas. Y la tercera el día 19 de octubre de las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta

la precedente por falta de licitadores y no solicitarse por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: El 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.000.14.0178.91 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Equipo musical, marca Nevil, modelo NUR-180, compuesto de cadena musical y tocadiscos, se valora en la cantidad de 25.000 ptas.

2. Dos altavoces que forman parte de la cadena descrita, se valoran en 5.000 ptas.

3. Una mesa y cuatro sillas de caña de bambú. Se valoran en 12.000 ptas.

4. Un aparador de 1,50 metros y 2 metros de ancho, aproximadamente, también de bambú, valorado en 14.000 ptas.

5. Un sofá de tres asientos y dos butacas, de bambú y dos mesitas pequeñas. Se valoran en 18.000 ptas.

6. Una grúa, P-12, marca Potain, se valora en la cantidad de 250.000 ptas.

Dado en León, a veintiséis de mayo de 1993.—El Magistrado Juez, Teodoro González Sandoval.—El Secretario (ilegible).

5349 Núm. 5533.—5.883 ptas.

#### NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 539/90, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Fojados Sepa, S.L., representado por el Procurador señor González Varas contra Fagamo, S.L., y don Francisco García Moreno, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día veintiocho de julio a las trece horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 3.750.000 ptas.; que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de la subasta.

2.ª—La segunda el día veintiocho de septiembre a las trece horas. Y la tercera el día veintiocho de octubre a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitarse por el acreedor la adjudicación de los bienes tipo de la segunda. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2135000053990 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina del Palacio de Justicia, sita en Sáenz de Miera, 6 de León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, resguardo que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

La siguiente finca no aparece inscrita a nombre de persona alguna.

Finca, sita en la calle de la Estación número 9, en Quintana de Raneros, Ayuntamiento de Santovenia de la Valdovincina, de 408 m.<sup>2</sup> de superficie. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, Gabriel Díaz, izquierda, Federico Caveró; fondo, Maximino Rodríguez Martínez. En la expresada finca se ha construido una casa de planta y piso, con una superficie construida de 216 metros cuadrados, correspondiendo 108 a cada una de las plantas. Linda: Frente, calle de la Estación; derecha, Gabriel Díez; izquierda, Federico Caveró; fondo el mismo demandado.

Dado en León, a siete de mayo de 1993.—La Magistrado Juez, María Dolores González Sandoval.—La Secretaria (ilegible).

5050 Núm. 5534.—6.660 ptas.

#### NUMERO OCHO DE LEON

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de León, por el presente hago saber:

Que en virtud de lo acordado por propuesta de providencia de fecha 31 de mayo de 1993, en procedimiento de apremio dimanante del juicio de menor cuantía, seguido con el número 220/92 a instancia de E.M. Renault Financiaciones, S.A. representado por el Procurador señora Erdozaín Prieto, contra don Aurelio Sánchez Laso y doña Domitila Robles Blanco, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días el siguiente bien mueble embargado al deudor:

Vehículo Renault 5, modelo GTL 5 p., matrícula LE-6799-P.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en León, Paseo Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, el día 29 de julio de 1993, a las diez horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento del tipo de tasación, previniéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día veintinueve de septiembre de 1993, a las diez horas, para la que servirá el tipo del 75 % de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 % de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día veintinueve de octubre de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre expido el presente que firmo en León, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez, Carlos Miguélez del Río.—La Secretaria (ilegible).

5432 Núm. 5535.—3.552 ptas.

Doña María Pilar Sáez Gallego, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos de juicio de justicia gratuita seguidos a instancia de María Rosa González Millán con el número 150/93 contra don Alberto López Suárez sobre solicitud de justicia gratuita. S.S.ª ha señalado para la celebración del juicio el día doce de julio de 1993, a las 10,30 horas. Advirtiéndose, que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de citación en forma a don Alberto López Suárez, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León a dos de junio de 1993.—M.ª Pilar Sáez Gallego

5521 Núm. 5536.—1.332 ptas.

#### NUMERO DIEZ DE LEON

Don Enrique López López, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 271/92, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Mariano Muñiz Sánchez, contra don Francisco Rodríguez Fernández y doña Guadalupe Merayo Reguera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describen:

Finca número uno.—Local comercial en la planta baja de una casa sita en el barrio de Flores del Sil, lugar de Verdecilla, en término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, señalada actualmente con el número 93 de la Avda. de Portugal, con una superficie útil de 130 metros cuadrados, aproximadamente. Linda, mirando a la casa desde la Avda. de Portugal, frente, la expresada Avenida; derecha, calle de la Iglesia; izquierda, casa de don Miguel García; y espalda, de don Camilo González Cela. Tiene fachada y acceso por ambas calles, y también por el interior desde el portal.

Anejo: Tiene como anejo en el sótano un comportamiento de unos 20 metros cuadrados aproximadamente, señalado con el número 1.

Cuota.—Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 40 %.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, número uno, al tomo 1.005, libro 235, folio 123 vto., finca número 26.662

Finca número siete: Vivienda, situada en parte sobre la tercera planta alta de viviendas y en parte sobre la planta desván o bajo cubierta del edificio, tipo duplex, a la derecha según se sube por las escaleras de una casa sita en el Barrio de Flores del Sil, lugar de Verdecilla, en término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, señalada actualmente con el número 93 de la Avenida de Portugal.

Tiene una superficie útil de unos 140 metros cuadrados.

Linda, vista su situación desde la Avenida de Portugal: al frente, con dicha Avenida; a la derecha, con la finca descrita anteriormente como finca número seis, caja de escaleras y patio común de luces; a la izquierda, casa de don Miguel García, y al fondo, con don Camino González y patio común de luces.

Se distribuye en cocina-comedor, salón, un dormitorio y un baño, en la planta tercera, y de, pasillo, hall, un cuarto de baño y tres dormitorios, en la planta de desván.

Cuota.—Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 15 %.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.438, libro 440, folio 87 vto., finca número 48.189.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose

señalado para la celebración de primera subasta el próximo día 21 de julio, a las 12,30 horas de 1993 y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 16 de septiembre de 1993, a las 12,30 horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, y en su caso se ha señalado para la tercera subasta el día 14 de octubre de 1993, a las 12,30 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El tipo de subasta se fija en: Finca número uno: 15.840.000 ptas., finca número siete: 20.020.000 ptas., fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, y para el número de procedimiento 2119 000 180271 92, el veinte por ciento de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Para el caso de tercera subasta, dicho veinte por ciento mínimo será el tipo fijado para la segunda.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez, Enrique López López.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

5160

Núm. 5537.—10.101 ptas.

\*\*\*

Don Enrique López López, Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 9/93, a instancia de Caja Postal, S.A., representado por el Procurador Fernando Fernández Cieza contra Gesturbi, S.L. y Cerrajería Leonesa, S.L., en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describe:

Finca dos.—Local comercial en la planta baja con acceso propio e independiente desde la Avenida del 18 de Julio, de unos setecientos ochenta metros y setenta decímetros cuadrados de superficie construida, aproximada, que tomando como frente el lindero este de la finca, linda: Frente, Avda. del 18 de Julio, caja de escalera y cuarto de contadores de agua y luz; derecha entrando o norte, rampa que constituye uno de los accesos a la planta inferior o de sótano y finca de la compañía Autogeno Martínez, S.A.; izquierda entrando o sur, portal general de la casa, cajas de escalera y ascensor y fincas de don Emilio Villafañe y de otros particulares; y fondo u oeste, cajas de ascensor y de escalera y finca de don Faustino Serrano Sal.

Su valor respecto al total de la finca principal es de 31,61%.

Inscrita al tomo 2.468, libro 105 de la sección 2.ª de León, folio 129, finca 6.783, inscripción 1.ª

Título: Según resulta de la certificación expedida con fecha 31 de octubre de 1992 por el Registro de la Propiedad número

uno de León, el actual titular registral de dicha finca es la entidad Gesturbi, S.L.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el próximo día 26 de julio, a las 13 horas de 1993 y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 27 de septiembre de 1993, a las 13 horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, y en su caso se ha señalado para la tercera subasta el día 26 de octubre de 1993, a las 13 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El tipo de subasta se fija el de 70.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, y para el número de procedimiento 2119 000 180009 93, el veinte por ciento de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Para el caso de tercera subasta, dicho veinte por ciento mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez, Enrique López López.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

5526

Núm. 5538.—7.659 ptas.

\*\*\*

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número diez de León, en proveído dictado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 22/93 sobre insultos y amenazas, incoado en virtud de denuncia de Eva M.ª Blanco Cadenas, se cita a doña Piedad Barrio en calidad de denunciada, a la celebración del juicio de faltas el próximo día 6 de julio de los corrientes, a las 12 horas, previniéndole que podrá asistir con cuantas pruebas intente hacer valer su derecho, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

León, a 4 de junio de 1993.—La Secretaria Judicial (ilegible).

5566

Núm. 5539.—1.444 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de desahucio por falta de pago de la renta número 40/93, seguidos a instancia de Leoncio Rodríguez del Río, representado por el Procurador señor Hernández Martínez, contra Manuel Martínez Menéndez, hoy en

paradero desconocido; por el presente edicto se cita al referido, para el día uno de julio de 1993, a las doce horas en este Juzgado, para que tenga lugar la correspondiente comparecencia, bajo apercibimiento de que si no compareciere, será declarado en situación de rebeldía, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándole que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en Secretaría.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5650 Núm. 5540.—1.776 ptas

#### NUMERO UNO DE ASTORGA

Don Angel González Carvajal, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 120-92, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Avelino Pardo del Río, en nombre y representación de Caja España de Inversiones contra la entidad Construcciones Bapal, S.A., se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 14 de julio próximo a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo de subasta la cantidad de 13.700.000 ptas.

Tercera: No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 15 de septiembre próximo a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25%.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 20 de octubre, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca objeto de subasta:

Finca número treinta y nueve. Tipo B.—Sita en una urbanización en Astorga (León), en la carretera de Pandorado. Ocupa el solar una superficie de 76,21 metros cuadrados, consta de planta baja con hall, distribuidor, salón-comedor, un dormitorio, cocina, aseo y la escalera de acceso a la planta primera; y planta primera con distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza a la fachada principal, con patio a la espalda. Linda: Frente, zona común; derecha entrando, finca número 40; izquierda, finca número 38, y espalda, José María Fuertes Domínguez.

Accesorio.—Dependencia en planta sótano número 39 (debajo de la finca de que es accesorio), comunicada por escalera con el patio interior, con garaje, cuarto de calefacción y trastero. Linda: Frente, zona de acceso; derecha accesorio finca número 40; izquierda, accesorio finca número 38; y espalda, subsuelo de José María Fuertes Domínguez. De 31,05 metros cuadrados.

Cuota de participación: 2,3524%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.366, libro 129, folio 83, finca 17.846.

Astorga, a veintiséis de mayo de 1993.—E/ Angel González Carvajal.—La Secretaria (ilegible).

5394 Núm. 5541.—6.761 ptas.

\*\*\*

Don Angel González Carvajal, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 118-92, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Avelino Pardo del Río, en nombre y representación de Caja España de Inversiones contra la entidad Construcciones Bapal, S.A., se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 14 de julio próximo a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo de subasta la cantidad de 13.700.000 ptas.

Tercera: No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 15 de septiembre próximo a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25%.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 20 de octubre, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca objeto de subasta:

Finca número treinta y dos. Tipo B.—Sita en una urbanización en Astorga (León), en la carretera de Pandorado. Ocupa el solar una superficie de 75,47 metros cuadrados, consta de planta baja con hall, distribuidor, salón-comedor, un dormitorio, cocina, aseo y la escalera de acceso a la planta primera; y planta primera con distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza a la fachada principal, con patio a la espalda. Linda: Frente, zona común; derecha entrando, finca número 31; izquierda, finca número 33, y espalda, Natividad Mendaña.

Accesorio.—Dependencia en planta sótano número 32 (debajo de la finca de que es accesorio), con comunicación a través de escalera con el patio interior, con garaje, cuarto de calefacción y trastero. Linda: Frente, zona de acceso; derecha entrando, accesorio finca número 31; izquierda, accesorio finca número 33; y espalda, subsuelo de Natividad Mendaña. De 31,05 metros cuadrados.

Cuota de participación: 2,3524%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.366, libro 129, folio 69, finca 17.839.

Astorga, a veintiséis de mayo de 1993.—E/ Angel González Carvajal.—La Secretaria (ilegible).

5393 Núm. 5542.—6.882 ptas.

Don Angel González Carvajal, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 122-92, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo del Río, en nombre y representación de Caja España de Inversiones contra la entidad Construcciones Bapal, S.A., se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 14 de julio próximo a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo de subasta la cantidad de 13.700.000 ptas.

Tercera: No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 15 de septiembre próximo a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25%.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 20 de octubre, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca objeto de subasta:

Finca número trece. Tipo B.-Sita en una urbanización en Astorga (León), en la carretera de Pandorado. Ocupa el solar una superficie de 72,08 metros cuadrados, consta de planta baja con hall, distribuidor, salón-comedor, un dormitorio, cocina, aseo y la escalera de acceso a la planta primera; y planta primera con distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza a la fachada principal, con patio a la espalda. Linda: Frente, zona común; derecha entrando, finca número 12; izquierda, finca número 14, y espalda finca número 4.

Accesorio.-Dependencia en planta sótano número 13 (debajo de la finca de que es accesorio) y con comunicación a través de escalera al patio interior. Linda: Frente, zona de acceso; derecha entrando accesorio finca número 12; izquierda, accesorio finca número 14; y espalda, accesorio finca número 4, de 31,05 metros cuadrados.

Cuota de participación: 2,3524%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.366, libro 129, folio 31, finca 17.820.

Astorga, a veintiséis de mayo de 1993.-E/ Angel González Carvajal.-La Secretaria (ilegible).

5392 Núm. 5543.-6.771 ptas.

#### NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 245/92, se tramitan autos de juicio hipotecario, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, representado por el Procurador don Lorenzo Béca-

res Fuentes contra Evesgon, S.A., Evencio Esteban González, Evangelina Pérez Mateos, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en La Bañeza (León), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de julio de 1993, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 16 de septiembre de 1993, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 13 de octubre de 1993, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º-Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 211600018024592, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º-Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º-Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de las subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º-Títulos de propiedad: Sin suplir.

7.º-Que asimismo estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado

8.º-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1.-Una casa, de planta baja, primera y segunda, sita en la calle Gral. Mola, con una superficie cubierta por planta de 150,30 metros cuadrados, edificada sobre un solar de 428 metros cuadrados. Linderos: Norte, bodega de herederos de Elías Tagarro; Sur, casa de herederos de Miguel Delgado; Oeste, Inocencio Santos Vidales; y Este, calle de su situación. Beneficios: Protección Oficial, según cédula de declaración provisional, expediente LE-vs-31/68, de 20 de agosto de 1968. Inscripción: Tomo-1.198, libro 68, folio 44, finca 5377. Título: Compra a doña Celia Mata Alonso, en documento privado suscrito en La Bañeza el día 11 de octubre de 1967, protocolizado por escritura otorgada ante el Notario de La Bañeza, don José María Carbajal Gatón. El dos de abril de 1968. Tipo de subasta: 70.440.000 ptas.

2.-Casa, hoy solar, sita en la calle del Doctor Mérida Pérez, que mide en realidad, 313 m.2, y según el título, 100 m.2.-Linderos: Derecha entrando y fondo, Evencia Esteban González; izquierda, Miguel Abajo y Miguel Abada; frente, calle de su situación.-Inscripción: tomo 975, libro 56, folio 167, finca 5.518. Título: Le pertenece por compra a doña Gustava Santos Falagán, en escritura pública autorizada por el Notario de La Bañeza

(León), don José Manuel Llorente Maldonado, el día 10 de diciembre de 1970.

Tipo de subasta: 50.578.000 ptas.

3.-Finca, en el término de La Bañeza, entre la carretera de Rionegro a Caboalles, en la calle del Doctor Mérida Pérez, ocupa una superficie de 2.800 m.2. Linderos: Este, en línea de 64 m, Inocencio Santos Vidales y Miguel Abad, en línea de 4,50 m.; fondo, que es la entrada, en línea de 35 m. con la calle del Doctor Mérida Pérez; Sur, en línea de 32,90 m. herederos de Benito Herrero Ríos y en línea de 45 m. con almacén de herederos de Maximino Ramos, viuda de Miguel Delgado y almacén de Evencio Esteban González; Norte, en línea de 104,10 m., terrenos del Seminario Menor; y Oeste, en línea de 8 m., almacén de herederos de José Cabello. Título: Compra a don Julián Sanz Jiménez en escritura autorizada por el Notario de La Bañeza, don Matías García Crespo, el día 28 de abril de 1975. Inscripción: Tomo 1.111, libro 60, folio 217, finca 5.563.

Tipo de subasta: 4.069.000 ptas.

4.-Tierra, finca rústica, en el término de La Bañeza (León), al sitio de La Pradilla de Abajo, que ocupa una superficie según el título de 23 áreas y 40 centiáreas, (2.340 m.2). Linderos: Norte en línea de 22 m., camino de La Pradilla; Sur, en línea de 12,10 m., terrenos comunales del Ayuntamiento de La Bañeza, dedicados a circuito de moto-cross; Oeste, en línea de 137 m., Gonzalo y Adela de La Mata, y este en línea de 15 m., Matías Román González, y en línea de 120 m., Leto Castro González. Inscripción: Tomo 1.172, libro 66, folio 47, finca 6.966. Título: Compra a don Juan Carlos Ros Sánchez y su esposa doña María Victoria Pérez Herrera, en escritura autorizada por el Notario de Medina del Campo (Valladolid), don José Luis Parga Bugallo el día 27 de junio del año 1983 número 400 de su protocolo.

Tipo de subasta: 4.914.000 ptas.

En La Bañeza a 11 de mayo de 1993.-E/ Ilegible.-La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

4695 Núm. 5544.-11.655 ptas.

## CARRION DE LOS CONDES

### Cédula de citación

Por haberlo así acordado en autos de juicio de menor cuantía 358/91, seguidos ante este Juzgado a instancia de don Jesús Herrero Valbuena frente a don Lorenzo Miguel Velasco y doña María Consolación Durantez García sobre reclamación de cantidad, y como medio de prueba propuesto por la parte actora, se cita al demandado don Lorenzo Miguel Velasco a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio para el próximo día 23 de junio y hora de las 13,00 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado en primera citación, y para la segunda, en su caso, y con el apercibimiento de poder ser tenido por confeso, para el próximo día 25 de junio y hora de las 13,00 de su mañana.

Y para que sirva de cédula de citación al demandado don Lorenzo Miguel Velasco cuyo último domicilio conocido fue en Sahagún (León), C/ Travesía Constitución 6-1.º B y hoy en ignorado paradero y su publicación en el B.O. de la provincia de León, expido la presente en Carrion de los Condes a uno de junio de mil novecientos noventa y tres.-El Secretario Judicial (ilegible).

5653 Núm. 5545.-2.220 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 333/93, seguidos a instancia de José Blanco López, contra Andrés Muñoz Bernal, S.A. y

otro, sobre cantidad, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día quince de julio a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Andrés Muñoz Bernal, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.-Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

\*\*\*

En los autos número 333/93, seguidos a instancia de don José Blanco López, contra don Andrés Muñoz Bernal, S.A. y otro, sobre cantidad el Ilmo. señor Magistrado Juez ha dispuesto se cite a V. para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, el día quince de julio a las diez quince horas de su mañana, a efectos de practicar la prueba de confesión judicial, en los autos arriba mencionados, previéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, expido el presente en la ciudad de León, a veinticuatro de mayo de 1993.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al representante de la empresa Andrés Muñoz Bernal, S.A. actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a fecha anterior.

5205 Núm. 5546.-3.219 ptas.

### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1084/92, se dictó sentencia número 249/93, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por don Antonio Menéndez García, contra Carbones de Villaseca, S.A. y Fogasa, sobre salarios y liquidación, debo condenar y condeno a la empresa demanda a abonar al actor la cantidad de 611.971 ptas. (seiscientos once mil novecientos setenta y una pesetas) y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial de los pedimentos formulados en su contra, sin perjuicio de la responsabilidad que legalmente proceda. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, en el plazo de cinco días hábiles, siguientes al de la notificación de la presente. Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Igualmente se le hace saber a dicha empresa que para recurrir deberá consignar en la cuenta que este Juzgado posee en el BBV y número 2146000651084/92, la cantidad objeto de condena y otras 25.000 ptas. más.

Y para que sirva de notificación de sentencia en legal forma a la empresa demandada Carbones de Villaseca, S.A., actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Ponferrada, a treinta de abril de mil novecientos noventa y tres.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4414 Núm. 5547.-3.108 ptas.

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 178/93, seguidos a instancia de don Mario Pereira Blanco, contra la empresa Urconex, S.L. y Fogasa sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día catorce de julio próximo, a las 11,10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Urconex, S.L., para asistir a juicio y práctica de confesión judicial, actualmente en paradero ignorado expido el presente en Ponferrada, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual.

5066 Núm. 5548.—1.554 ptas.

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 137/93, seguidos a instancia de don Dalmiro Pereira Rodríguez contra la empresa Urconex, S.L. y Fogasa, sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día catorce de julio próximo a las 11.05 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa demandada Urconex, S.L., para asistir a juicio y práctica de confesión judicial, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual.

5067 Núm. 5549.—1.554 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento seguido a instancia de don Evaristo Manuel Jiménez López, contra Antracitas de La Granja, S.A. y otros en reclamación por indemnización fijada en póliza de c. colectivo, registrado con el número 980/92, se ha acordado citar a la empresa Antracitas de La Granja, S.A. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día seis de julio de 1993, a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente se requiere a dicha empresa demandada para que con anterioridad a dicho acto aporte a las actuaciones certificación de la póliza de seguro suscrita en razón del C. colectivo de Minas de Antracitas de León y vigente en el año 1992 así como la vigente en el año 1991.

Y para que sirva de citación a requerimiento a la empresa demandada Antracitas de La Granja, S.A. en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

5256 Núm. 5550.—3.774 ptas.

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio número 648/92, ejecutoria número 79/93, promovidos por don Jesús Manuel Clemente Tosar, vecino de Bembibre contra la empresa Mina La Morena,

S.A. con domicilio en Bembibre, C/ Eloy Reigada, 16, actualmente en ignorado paradero, se dictó el auto cuya parte dispositiva dice:

Se tiene por instada la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos y procédase, sin previo requerimiento, al embargo de bienes de la propiedad de la parte ejecutada Mina La Morena, S.A. suficientes a cubrir la cantidad de 645.507 ptas. de principal, más la de 130.000 ptas. que, sin perjuicio de liquidación, se calculan para intereses y costas, dándose comisión para la diligencia de embargo a un Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la parte ejecutante que el embargo de los bienes muebles se suspenderá si no se pudiere nombrar depositario en el acto del embargo. Reclámense relaciones de bienes del Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, Hacienda de León y Ayuntamiento de Bembibre. Notifíquese por medio del B.O.P. de León. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el término de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Y para que sirva de notificación a la ejecutada, a la que se le hace saber que las notificaciones sucesivas se harán en la forma que determina el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente en Ponferrada, a tres de mayo de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

4420

Núm. 5551.—3.996 ptas.

\*\*\*

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio número 176/93, ejecutoria 31/93 promovidos por doña María Rosario González Valverde, de Villablino contra la empresa Minas de Gedrez, S.A., con domicilio en Villablino, actualmente en ignorado paradero, sobre ejecución de lo convenido en conciliación, se dictó el auto que contiene la parte dispositiva siguiente: Procedase a la ejecución y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la parte ejecutada Minas de Gedrez, S.A., de Villablino suficientes para cubrir la cantidad de 1.900.000 ptas. en concepto de principal, más la de 400.000 ptas. presupuestadas para intereses y costas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado sirviendo esta resolución de mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuere preciso, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Adviértase a la parte ejecutante que el embargo de los bienes muebles se suspenderá si no se pudiera nombrar depositario en el acto del embargo.

Y para que sirva de notificación a la ejecutada, a la que se le hace saber que las sucesivas se le harán en la forma que determina el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, por ignorarse su paradero, expido y firmo el presente en Ponferrada, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

4462

Núm. 5552.—3.108 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN-1993